
INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA MATRÍCULA EN CICLOS FORMATIVOS CURSO 2026-2027

Solamente es posible hacer el procedimiento de matrícula si se ha obtenido plaza por ADMISIÓN EN LAS LISTAS DEFINITIVAS publicadas en ADMINOVA el 20 de julio de 2026.

Según indica la *RESOLUCIÓ de 13 de maig de 2026, de la Direcció General de Formació Professional, per la qual es dicten instruccions respecte al procediment d'admissió i matrícula en les ensenyances sostingudes amb fons públics de Formació Professional de grau bàsic, grau bàsic segona oportunitat, graus mitjà i superior, cursos d'especialització i programes formatius de qualificació bàsica, per al curs 2026-2027*, en su apartado 12.3 , sobre la formalización de matrícula: **"Quien no formalice la matrícula en la fecha establecida perderá la plaza, y quedará vacante para su adjudicación."**

MATRÍCULA TELEMÁTICA

- **Pazo de matrícula telemática del 20 al 27 de julio de 2026** por el asistente **ADMINOVA** (que contiene tutorial de ayuda) <https://portal.edu.gva.es/adminova/es/fp-interior/>
- En el apartado de **DOCUMENTACIÓN** deben subirse los archivos de identificación del alumno/a (DNI, NIE o pasaporte), tarjeta sanitaria y circunstancias personales alegadas en la solicitud de admisión (deportista de élite, diversidad funcional, etc.).
- En el apartado de **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL CENTRO** hay que subir los justificantes que sirven como resguardo de pago de las **TASAS ADMINISTRATIVAS. Habrá que denominarlos respectivamente.**
 1. Modelo y justificante de pago de Tasa Expedición Informe de Evaluación Individualizado.
 2. Modelo justificante de pago de Tasa Expedición Tarjeta de Identidad.
 3. Conocimiento de requisitos físico-técnicos y de funcionamiento de centro de ciclos formativos en el IES Districte Marítim **firmado** (lo puede encontrar en la web de centro y al final de este documento).

IMPORTANTE: este año, siguiendo con la normativa ya descrita, no hay matrícula presencial en Grado medio y Grado superior.

PAGO DE DOS TASAS ADMINISTRATIVAS Y OBTENCIÓN DE JUSTIFICANTES

Todo el alumnado de ciclos formativos que se matricula en primer curso (telemática o presencialmente) tiene que abonar las dos tasas administrativas de formalización de matrícula. Las tasas administrativas se componen de dos impresos: (1) el **informe de evaluación** y (2) **la tarjeta de identidad**.

El alumnado que se matricula de segundo curso solamente debe pagar la tasa de tarjeta de identidad.

Las tasas se imprimen desde: <http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/es/tasas.asp?idf=ADMIN>

Una vez en la página seleccionamos:

- **Tasa:** EXPEDICIÓN INFORME DE EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADO
- **Órgano gestor:** INSTITUTOS DE VALENCIA

Nos quedará:

Impresos de tasas

- Vd. puede imprimir desde casa el modelo 046.
- Con este impreso Vd. puede ir a pagar a la entidad bancaria directamente, sin pasar previamente por el centro.
- No obstante, después de efectuar el pago tendrá que pasar por la secretaría del centro para una copia del impreso pagado.

Seleccione el órgano gestor y la tasa cuyo impreso desea obtener y pulse Continuar.

Órgano gestor
INSTITUTS DE VALÈNCIA ▼

Tasa
☐ Certificaciones académicas y certificados a efecto de traslados
☐ Certificado (o petición duplicado) Superación Nivel A2 (Marco Común Europeo)
☐ Expedición Historial Académico Bachillerato
☒ Informe de Evaluación - Formación Profesional
☐ Tarjetas de identidad

Continuar

- Seleccionamos **Continuar** y elegimos la tasa que corresponda a nuestra circunstancia

¡IMPORTANTE!

Compruebe que todos los ejemplares impresos llevan el código de barras y una numeración. Sólo con esa información las Entidades Colaboradoras aceptarán los ejemplares para efectuar el pago.

Código Territorial: CE4628
Órgano gestor: INSTITUTS DE VALÈNCIA
Concepto: 9762
Tasa: Informe de Evaluación - Formación Profesional
Seleccione el tipo de matrícula:
☒ Ordinaria
☐ Familia Numerosa/Monoparental General
☐ Familia Numerosa/Monoparental Especial
☐ Bonificación por discapacidad acreditada igual o superior al 33%
A ingresar 4,00 €
Continuar

- Si las circunstancias son distintas de la ordinaria, se deberá justificar en la Secretaría presentando **Original y Copia en vigor** del documento que así lo acredite (justificante de familia numerosa, etc.).
- Seguidamente, hay que cumplimentar los datos personales e imprimir 3 copias (Banco, Instituto y persona interesada).
- Si los datos son correctos hay que hacer *click* en **ACEPTAR** (en la parte A superior del formulario) para validar el procedimiento.
- Una vez se obtenga formulario de pago de la tasa (en PDF o impreso en papel), se abonará en cualquiera de

los bancos que indica la misma página web y se obtendrá copia del justificante como resguardo del ingreso.

- **Este justificante debe adjuntarse en la matrícula telemática o debe presentarse en la matrícula presencial.**

Para la tasa correspondiente a la **Tarjeta de Identidad** se realizará el mismo proceso, marcando la pestaña de la imagen siguiente. Este trámite es obligatorio para alumnado de primer curso y de segundo curso. Seleccionamos:

- **Tasa:** EXPEDICIÓN TARJETAS DE IDENTIDAD
- **Órgano gestor:** INSTITUTOS DE VALENCIA.
- Seguimos el procedimiento anterior hasta el final.

Impresos de tasas

- Vd. puede imprimir desde casa el modelo 046.
- Con este impreso Vd. puede ir a pagar a la entidad bancaria directamente, sin pasar previamente por el centro.
- No obstante, después de efectuar el pago tendrá que pasar por la secretaria del centro para una copia del impreso pagado.

Seleccione el órgano gestor y la tasa cuyo impreso desea obtener y pulse Continuar.

Órgano gestor	
INSTITUTS DE VALÈNCIA ▼	
Tasa	
☐	Certificaciones académicas y certificados a efecto de traslados
☐	Certificado (o petición duplicado) Superación Nivel A2 (Marco Común Europeo)
☐	Expedición Historial Académico Bachillerato
☐	Informe de Evaluación - Formación Profesional
☒	Tarjetas de identidad
Continuar	

REQUISITOS FÍSICO-TÉCNICOS EXIGIBLES Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO PARA INICIAR LA TITULACIÓN EN CICLOS FORMATIVOS DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Las enseñanzas deportivas de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas tienen como finalidad preparar y dotar al alumnado de las competencias necesarias para desarrollar su actividad profesional desde diferentes módulos con exigencia de una óptima condición física. A su vez, deberán facilitar la adaptación como técnico a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Una característica fundamental de estas enseñanzas es la **EXIGENCIA DE UNAS CAPACIDADES FÍSICAS** propias al tipo de actividades concretas que se desarrollan en esta titulación. Con ella se debe demostrar un **NIVEL SUFICIENTE DE CAPACIDAD FÍSICA Y DOMINIO TÉCNICO** de los módulos para poder seguir con aprovechamiento y seguridad las enseñanzas.

A través de la formación en los diferentes módulos, se irán desarrollando de forma progresiva, las capacidades físicas y técnicas hasta alcanzar el nivel mínimo exigido para obtener la cualificación profesional. Es recomendable la realización de una prueba de esfuerzo para valorar el estado de salud y disposición en la realización de la práctica deportiva en el medio natural.

Debido a las horas formativas de los diferentes módulos, y al funcionamiento del propio centro para llevarlas a cabo, se hace necesario que el alumnado **COMIENCE SU FORMACIÓN ASUMIENDO LAS EXIGENCIAS** que a continuación se detallan:

1. ASISTENCIA OBLIGATORIA Y CON PUNTUALIDAD AL 85% DE LAS SESIONES DE CLASE DE CADA MÓDULO MOSTRANDO RESPETO A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y EL DESEMPEÑO PROFESIONAL REQUERIDOS. LA FALTA DE UN 15% NO JUSTIFICADO DURANTE EL CURSO, O 10 DÍAS SEGUIDOS AL COMIENZO DEL MISMO, SUPONDRÁ LA PÉRDIDA DE MATRÍCULA (GRADOS MEDIO Y SUPERIOR).
2. DESPLAZAMIENTO AUTÓNOMO Y RESPONSABLE A LAS INSTALACIONES CONCEDIDAS POR PARTE DE FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS (GRADOS MEDIO Y SUPERIOR).
3. COMPROMISO CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EL ESFUERZO, EL ESTUDIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DE CENTRO. (GRADOS MEDIO Y SUPERIOR).
4. DISPOSICIÓN DE UNA BUENA CONDICIÓN FÍSICA PARA ACTIVIDADES DE INTENSIDAD MEDIA/ALTA CON UN

IMPORTANTE NIVEL DE RESISTENCIA EN ESFUERZOS DE LARGA DURACIÓN, TANTO EN ENTORNOS NATURALES (GRADO MEDIO), COMO EN ESPACIO DEPORTIVOS DE DIFERENTES TIPOS, TAMBIÉN ACUÁTICOS (GRADOS MEDIO Y SUPERIOR).

5. CAPACIDAD PARA HACER RUTAS DE MONTAÑA EXIGENTES, APRENDER A ESCALAR, DESCENDER BARRANCOS Y REALIZAR MANIOBRAS CON CUERDAS EN CUEVAS Y VÍAS FERRATAS, MONTAR A CABALLO, MANEJAR BICICLETA DE MONTAÑA EN ENTORNOS IRREGULARES Y NADAR EN AGUAS ABIERTAS AL MENOS 100 METROS, ENTRE OTROS. (GRADO MEDIO).
6. AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD PARA DESPLAZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO Y REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMA AUTÓNOMA EN EL MEDIO NATURAL (MONTAÑA/MAR/RÍO). (GRADO MEDIO).
7. NO PADECER ALERGIAS NI CONTRAINDICACIONES MÉDICAS QUE IMPOSIBILITEN LA REALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS (GRADOS MEDIO Y SUPERIOR)

REQUISITOS DE GASTO PERSONAL EN EQUIPAMIENTO, MATERIALES Y DESPLAZAMIENTOS A INSTALACIONES EXTERNAS

- Los gastos que se producen en los ciclos formativos de actividades físicas y deportivas del IES DISTRICTE MARÍTIM están en su mayoría financiados por la Generalitat Valenciana, Ministerio de Educación y de FP del Gobierno de España y cofinanciados por el Fondo Social Europeo e incluyen principalmente los derivados de desplazamientos fuera del entorno urbano de Valencia, el alquiler de ciertas instalaciones y la adquisición de parte de los materiales de los módulos. **SIN EMBARGO**, para desarrollar las actividades encaminadas a la formación como técnicos es imprescindible disponer de un **MATERIAL PERSONAL DE CADA ALUMNO/A**. Este equipamiento personal es **OBLIGATORIO**, pues solo así se alcanza la seguridad mínima para realizar actividades formativas programadas.

El alumnado **NO DEBERÁ ADQUIRIR** el material **HASTA QUE EL PROFESORADO** de cada módulo le **PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN** necesaria sobre el equipamiento. Esto se hará al comienzo del curso, pues es una parte importante de los contenidos de cada módulo. Entonces se darán orientaciones sobre precios, calidades, tipo de uso, etc.

Por otro lado, usamos la bonificación de las instalaciones deportivas externas de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, como la pista de atletismo del Tramo III, la piscina y el polideportivo municipal de Nazaret, el polideportivo municipal del Cabañal, la sala polivalente del pabellón Malvarrosa o la Escuela de Vela en el puerto de Valencia. Los **DESPLAZAMIENTOS** a dichas instalaciones externas en el entorno urbano de Valencia debe asumirlos el alumnado **POR SUS**

PROPIOS MEDIOS. Solamente los desplazamientos a mayor distancia, con salida y llegada obligatoria al instituto, como son la asistencia al centro ecuestre de grado medio, visita a los espacios naturales de montaña, o las excursiones programadas en módulos de ocio y tiempo libre corren a cargo del centro.

Declaración de conocimiento y aceptación

D./D.ª _____, con DNI/NIE _____, como **alumno/a** (o, en el caso de alumnado menor de edad, **padre, madre o representante legal** del alumno/a _____), declaro que:

- He leído y comprendido la información relativa a los requisitos físicos, técnicos, de funcionamiento, asistencia, material y desplazamientos del Ciclo Formativo de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas.
- Conozco las exigencias propias de estas enseñanzas y las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo.
- Manifiesto que acepto y me comprometo a cumplir las normas y requisitos establecidos durante el desarrollo del ciclo formativo.

Y para que así conste, firmo la presente declaración.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

Firma del alumno/a

Firma del padre, madre o representante legal (en caso de alumnado menor de edad)

